

# LA VOZ DEL RIO TAME 105.2 FM

NIT: 901.591.633-5

[www.lavozdelriotame.com](http://www.lavozdelriotame.com)



---

MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS  
COMUNICACIONES

PROYECTO POLÍTICO Y COMUNICATIVO  
LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM

Emisora Comunitaria de Tame  
Nit 901.591.633-5



---

Carrera 14 # 15-34 Barrio las Ferias  
Email: [lavozdelriotame105.2@yahoo.com](mailto:lavozdelriotame105.2@yahoo.com)  
Tame – Arauca  
COLOMBIA

Contacto:  
**311-4167003**



Tame, Noviembre 01 de 2024

## INTRODUCCION

### CÓDIGO DE ÉTICA EMISORA COMUNITARIA LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM

**MISION:** La Emisora Comunitaria La Voz Del Rio Tame 105.2FM es una organización social, sin ánimo de lucro que a través del espacio radial dá voz a la comunidad, de forma participativa, con una propuesta de fortalecimiento en cultura, el aspecto social, ambiental, educativo y familiar, en donde se logre crecimiento de la región mediante la difusión de información que instruya y aporte no solo en la economía si no en la integración de valores.

**VISION:** La Emisora Comunitaria La Voz Del Rio Tame 105.2FM se posicionará como una de las emisoras más sonadas y con mayor reconocimiento en el Departamento, líder en la generación de proyectos de comunicación para la comunidad y que contribuyan al crecimiento de la región.

**OBJETIVO GENERAL:** Crear y difundir programas radiales de interés en pro de la comunidad, que contribuyan al crecimiento económico y social de la región y que impulsen los procesos de participación y el fomento de la cultura, turismo y demás en el Departamento.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Comunicar contenidos de carácter e interés comunitario y social acordes a las problemáticas, necesidades e intereses de las comunidades.
- Satisfacer las necesidades de información y entretenimiento de la gente que vive en el Municipio de Tame.
- Brindar al Municipio de Tame una economía más dinámica y participativa.
- Proveer una alternativa diferente de radiodifusión, especialmente una oportunidad de difusión para los jóvenes con participación directa.
- Fortalecer las organizaciones vinculadas en nuestra base social par que por medio de proyectos de formación mejoremos los índices en la comunidad.
- Promover la vivencia de una cultura ciudadana basada en los valores, en la familia y en la cultura llanera.
- Construir un estilo de radio comunitaria innovadora, fresca y diferente.
- Consolidar un conjunto de programas que generen interés y aporten a la comunidad (ocio, informativos, educativos, de entretenimiento, de opinión)



## PRINCIPIO RECTOR

La Voz del Rio Tame 105.2FM será un bien y un medio para uso de la comunidad, una responsabilidad conjunta de mantenerla en firme, que de la mano con los entes públicos y privados se pretende un desarrollo económico, social y humano para el Municipio de Tame.

## PRINCIPIO DE DIVERSIDAD

La emisora comunitaria LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM velará por una participación plural de las situaciones, expresiones, comportamientos y valores que la comunidad o diferentes territorios presenten, con el fin de difundirlas y comprenderlas en su derecho de vivir en paz y de ser tal como son.

## PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD

- La autonomía de la emisora comunitaria LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM no se verá comprometida por la búsqueda de la sostenibilidad política, legal y económica del proyecto comunicativo.
- LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM promoverá el ejercicio ciudadano de los derechos humanos con un desarrollo sostenible en la búsqueda de la paz en las sociedades y la equidad.
- LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM tendrá el papel de formar y educar audiencias críticas y propositivas con criterios éticos y ciudadanos que generen responsabilidad social y ambiental del proyecto.

## POLITICAS DEL PROYECTO POLÍTICO Y COMUNICATIVO DE LA EMISORA COMUNITARIA LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM

### CULTURA Y CIUDADANIA

- La emisora comunitaria LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM transmitirá contenidos de programación de manera responsable, respetando la intimidad, el buen nombre, la honra y demás derechos fundamentales de la sociedad civil.
- La programación de la emisora comunitaria LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM estará orientada al reconocimiento de identidades, integración y la promoción de la participación ciudadana.
- LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM será un espacio en el cual la comunidad podrá ejercer sus derechos en toda su dimensión.
- La emisora comunitaria LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM propiciará espacios de encuentro,



participación y debate de los sectores de la comunidad de actividades comunitarias y sociales.

- Ante polémicas en noticias o información, la emisora comunitaria LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM ofrecerá diferentes visiones, posiciones y brindará herramientas para que la audiencia tenga criterios de reflexión frente a la información o hecho suministrado.

## CREACIÓN Y PRODUCCIÓN

- Tener espacios para informar, educar, divertir, generar opinión y reflexión de impacto social sobre temas de interés colectivo.
- Explorar formatos, lenguajes, programaciones y géneros que posibiliten la producción de propuestas innovadoras, creativas, influyentes, atractivas y de calidad.
- Convertiremos el uso de la radio en un espacio lúdico, de expresión y motivación alrededor de los sentidos de los individuos y de la comunidad organizada.

## FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

La emisora comunitaria LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM apoya la capacitación, formación y actualización del cuerpo humano de la emisora, con el fin de lograr un fortalecimiento y reconocimiento no solo para los contenidos de la programación sino un crecimiento individual.

## VISIBILIDAD DE TEMAS QUE NO SE MANEJAN EN OTROS MEDIOS

La emisora comunitaria LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM maneja procesos de comunicación ciudadana, con investigación y difusión de temas propios de la agenda local, nacional e internacional que permitirán abarcar temas a fondo y crear canales de comunicación entre familia, sociedad y Estado.

## CONCERTACION DE ESTRATEGIAS DEL PROYECTO POLÍTICO Y COMUNICATIVO LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM

# 105.2 FM

## CAPITULO I. DE LA PRODUCCIÓN.

*Pautas básicas para la aceptación de proyectos de producción radial.*



La aprobación de programas radiales en cabeza de la junta de programación seleccionara a las organizaciones sociales y/o personales naturales interesadas en realizar programas en la emisora a partir de siguientes requisitos:

- Presentación por escrito del proyecto comunicativo: (Nombre del programa, objetivo, responsable, público a quien va dirigido, duración del programa, día y hora de emisión, modo de realización, estrategias de financiación y estrategias de interacción comunitaria.
- Se realizara un programa piloto o demo para supervisar que el programa este dentro de los requerimientos y posterior a ello continuar con un seguimiento.
- El programa debe promover el desarrollo, los derechos humanos, la convivencia, el arte, la cultura, la no violencia y la construcción de paz en la comunidad.
- Cuando no se cumpla con el código de ética y con el proyecto político y comunicativo la junta de programación retirará el programa del aire.
- Exigir a los proponentes de programas un nivel básico en producción radial o la emisora garantizar esta formación a partir de escuelas radiofónicas.

### ***Pautas básicas para orientar procesos de investigación y manejo de fuentes para la realización de programas***

- Establecer la idoneidad de las fuentes sobre el tema a tratar: las fuentes siempre se identificarán, se ordenaran de acuerdo a su credibilidad y siempre se determinará el grado de confiabilidad de una fuente.
- En las informaciones donde haya acusación contra una persona u organización, el periodista deberá obtener la versión de ella y se transmitirá lo que diga en su defensa.
- Se garantiza el derecho de todo periodista de guardar la reserva de la fuente.
- Se consultará más de una fuente, con el fin contrastarlas y dar una información completa y verídica.
- No se permiten grabaciones clandestinas. Toda persona tiene derecho a saber que su voz está siendo grabada y saber dónde va a ser utilizada; igualmente el oyente tiene derecho a saber quién es el entrevistado. Excepciones: casos de corrupción, actividades ilegales, fraude.

### ***Acerca de la música.***



- Permitir la difusión de los diferentes géneros musicales crossover con el fin de llegar a toda comunidad en diferentes espacios.
- Frente a los contenidos excluyentes, problemáticos o de léxico fuerte en las canciones se debe dar manejo.
- Se debe promover la investigación de géneros, historias y contextos de las músicas en la transmisión de programas.
- Realizar programas en vivo de música de nuestra región y demás.
- Dar espacios y promover la realización de grabaciones a los músicos locales.

## CAPITULO II. DE LA CIUDADANIA, LA DEMOCRACIA Y LA CULTURA

### *Sobre la realización de programas para proteger el derecho a la diferencia*

- LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM realizará programas que identifiquen y den a conocer las características de las diversas tendencias culturales.
- La emisora comunitaria será una instancia de participación ciudadana en los procesos socioeconómicos, políticos, ambientales y culturales del municipio.
- La programación debe mostrar la diversidad de espacios de acuerdo a la diversidad de intereses que caracterizan a una población.
- Se fomentará la diversidad de espacios conforme a los intereses de la población con espacios de participación para discutir y concertar la creación de políticas públicas en comunicación y cultura.
- Adelantar campañas y actividades que fortalezcan la identidad cultural y el sentido de pertenencia en las comunidades.
- Brindar espacios a las comunidades que tienen poco acceso en los medios masivos como jóvenes, tercera edad, mujeres y niñez.
- Usar lenguaje que no discrimine por opción sexual o discapacidad y conjugar lenguajes propios y externos para la construcción de mensajes.

### *Formas de participación para involucrar a distintos sectores de la comunidad en realización de*



## **programas**

- En la emisora comunitaria LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM se puede participar directamente haciendo parte de la programación a través de un espacio o como miembro de la junta de programación.
- La emisora comunitaria creó una junta de programación con representación de las comunidades.
- Permitir un espacio abierto para que las personas que no están en una organización social puedan participar
- La emisora comunitaria LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM realizará convocatorias públicas periódicamente para que la gente interesada se acerque a emisora
- Se fomentarán procesos formativos en producción radial.

## **Realización de programas donde se tengan en cuenta los derechos de los niños y las niñas**

- Educar en valores, principios y derechos a los niños y niñas y explorar las maneras en que esta población puede aportar al desarrollo social de su localidad.
- Formación de audiencia sobre lectura proactiva de medios, lenguaje de medios y sentido de la información y así mismo lograr reconocer los gustos, preferencias y necesidades comunicativas de la audiencia infantil.
- Promover campañas contra el maltrato y el abuso a la niñez, por medio de programas orientados a los adultos con énfasis en defensa y cumplimiento de los derechos de la niñez.
- Respetar el derecho a la comunicación y a la ciudadanía que tiene la niñez.
- Los programas infantiles deberán respetar las formas de expresión propias del universo infantil.
- No ridiculizar, minimizar ni comercializar a la niñez en la producción radial.
- Gestionar ante las autoridades pertinentes la inclusión en el currículo escolar de la educación en radio y otras tecnologías de la información.

## **Pautas para evitar la discriminación por etnia, género o condición social**

- No permitir la discriminación ni uso de lenguaje que atente contra la identidad de raza, creencia o condición social.
- Igualdad intelectual o afectiva en el abordaje de temas que hacen referencia a las



diferencias entre hombre y mujeres.

- Fomentar programas que promuevan la tolerancia, aceptación y aprecio de las diferencias raciales y demás ámbitos en condición social.
- Evitar todo estereotipo racial, étnico y sexual.
- Trabajar con equidad de género en las comunidades y con el talento humano interno de la emisora.

### ***Formas de involucrar a la población desplazada y el tratamiento de la información sobre este tema.***

- Promover programas y actividades en contra de la discriminación y el desconocimiento de la población desplazada.
- Fomentar escenarios y eventos que posibiliten el encuentro colectivo en torno a las expresiones culturales de las poblaciones afectadas por el conflicto.
- Fomentar programas que promuevan la tolerancia, aceptación y aprecio de las diferencias.
- Fomentar escenarios y eventos que posibiliten el encuentro colectivo en torno a las expresiones culturales de las poblaciones afectadas por el conflicto.

### ***Formas de comprometerse en el cuidado y preservación de la naturaleza que garanticen el entorno para las próximas generaciones.***

- Organizar y apoyar campañas de sensibilización sobre las problemáticas medio ambientales del contexto local
- Promover información que exponga las posibilidades de conservación y aprovechamiento de recursos naturales y el medio ambiente en general.
- Educar sobre la importancia de conservación medioambiental reciclaje para la sostenibilidad medioambiental.
- Crear espacios de discusión con políticas medioambientales de relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- Hacer parte de Comités de Prevención y Atención de Desastres.

### ***Funciones del defensor del oyente de una emisora comunitaria.***

- Apoyar los procesos formativos en audiencias sobre lectura proactiva de medios, lenguaje

de medios y sentido de la comunicación.

- Apoyar mecanismos y procesos de formación que construyan una conciencia y responsabilidad social, pública y ciudadana, en los comités o juntas de programación frente al manejo de los contenidos difundidos por la emisora comunitaria.
- Realizar seguimiento y medición de impacto de la producción radial
- El defensor deberá recibir las denuncias y tramitar ante quien corresponda.
- Velar por que la programación esté acorde a las propuestas acordadas en el proyecto comunicativo.
- Reconocer a la audiencia, más que como oyentes, como interlocutores y actores de desarrollo social.

## CAPITULO III.

### CRITERIOS PERIODÍSTICOS

#### *Principios éticos de los realizadores de la información*

- El respeto y la promoción del derecho a la honra, a la intimidad y al buen nombre de las personas.
- La prevalencia del interés general sobre el particular para todo tipo de información que se produzca en el medio.
- La práctica periodística se debe ejercer con responsabilidad social, equidad, honestidad y justicia.
- No se le quitara el derecho a ninguna persona de expresarse ni de dar su versión sobre cualquier hecho o noticia emitida.
- La programación e información se trabajarán con independencia y libertad de expresión.
- Reconocimiento y promoción de los derechos fundamentales del ser humano.
- La veracidad, precisión y agilidad en el manejo de la información.
- El lenguaje periodístico debe ser claro, sencillo, respetuoso y acorde con las características culturales del contexto.

#### *Principios con relación al manejo de fuentes*

- Las relaciones entre el periodista y la fuente estarán basadas en el respeto, la independencia



y la veracidad.

- La pluralidad de fuentes garantiza confiabilidad y calidad informativa.
- Los realizadores tienen la obligación de no revelar la identidad de las fuentes que hayan solicitado mantenerse anónimas, salvo los casos que contemple la ley.
- Se contará con diversas clases de fuentes como las testimoniales, documentales y bibliográficas.

### ***Características de un hecho para considerarlo noticioso***

- Nuestro noticiero “La Agenda Informativa De Los Llanos” será la ruta para la consecución de información.
- El tema debe ser de interés general y no particular.
- La información local tiene primacía. La información regional, nacional y mundial, se contextualizará para dar mayores elementos de análisis a la audiencia.
- Los hechos de la realidad que signifiquen variaciones y cambios, positivos como negativos, notas de interés, problemáticas y propuestas en la comunidad se reconocen como informaciones prioritarias para el medio.
- Las informaciones actuales, lo que está sucediendo en el momento y que atañe a la comunidad.
- Es deber de la emisora hacer seguimiento a los hechos que han sido noticia.

### ***Criterios para atender la diversidad de géneros en la programación***

- Innovar y enriquecer los diálogos entre la audiencia y los realizadores a través de la producción de programas con diversas formas de narrar acudiendo a los géneros radiales (narrativo, de opinión, dramatizado, informativo y musical).

### ***Manejo de información en programas dirigidos a grupos por edad.***

- Dejar establecidos los horarios de la programación según el tipo de audiencia.
- Se tendrán siempre claros los gustos, las necesidades y las temáticas de interés de cada grupo de edad de la población.
- Habrá variedad tanto en los intérpretes como en las historias de las narrativas radiofónicas.
- Cada grupo de edad dependiendo la programación tendrá un control del lenguaje, léxico y



música utilizada (palabras, significados, ritmos, entonaciones y ambientes).

- Promover la participación de las audiencias a través de encuestas, grupos de discusión, llamadas telefónicas y encuentros locales temáticos con el fin de conocer la opinión sobre la programación.

## CAPITULO IV.

### HECHOS VIOLENTOS Y CRITICOS

#### ***Criterios que deben tenerse en cuenta para el manejo de fuentes sobre hechos violentos.***

- Antes de emitir cualquier nota comprobar la exactitud y veracidad de las fuentes y cuidarse de no caer en el error.
- Corroborar e Identificar las fuentes siempre que sea factible.
- No limitarse a las fuentes primarias y oficiales.
- No se pagará por noticias y mucho menos se aceptara dinero o soborno para emitirlas.
- Cerciorarse que los titulares, avances noticiosos, fotos, videos, materiales, fragmentos sonoros y citas suministradas por terceros o medios de comunicación, no tergiversen los hechos.

#### ***Consideraciones que deben hacerse para el manejo del lenguaje en la comunicación de hechos violentos.***

- Siempre se utilizará en la comunicación lenguaje claro y concreto para dar la noticia precisa.
- El locutor evitará los calificativos y dará la noticia con total imparcialidad y sin apasionamientos.
- Emitir informaciones que le permitan a la audiencia, mantener la esperanza.
- No promoveremos el sensacionalismo y amarillismo en ningún tipo de noticia y sin importar la circunstancia.

#### ***Estrategias para evitar el tratamiento sensacionalista de la información de hechos violentos.***

- No se usará en ninguna noticia lenguaje exagerado y descontextualizados, se buscara siempre generar confianza en los oyentes y no pánico.
- Estar libres de vínculos y actividades que puedan comprometer su integridad o perjudicar



su credibilidad, no buscar conflictos de intereses, reales o aparentes.

- En ninguna noticia se involucraran apasionamientos y se caerá en rumores que descontextualicen.
- Sin excepción alguna se sacará provecho del drama humano, ni para amarillismos ni para atraer audiencia.
- El periodista deberá generar confianza en los oyentes para que la noticia sea tomada seriamente.
- Evitar la manipulación o trato preferencial de anunciantes y personas con intereses particulares.

### ***Estrategias para conjugar la inmediatez propia de la radio con la responsabilidad en la información de hechos violentos.***

- Las noticias o información emitida lanzar información sin tener certeza y apoyo probatorio sobre el hecho.
- Rechazar presiones por parte de los directores de medios o personas con intereses particulares y que influyen en la cobertura noticiosa.
- Cuando la información emitida afecte adversamente a personas e instituciones, se debe permitir la rectificación en condiciones de equidad.
- Mostrar una especial sensibilidad y respeto al tratar información que afecte a: niños, adultos mayores, personas con discapacidad, o quienes hayan sufrido de abusos, tragedias o amenazas.

## **CAPITULO V.**

### **PUBLICIDAD Y FINANCIACION**

# 105.2 FM

### ***Criterios para aceptar o rechazar pauta publicitaria.***

- Que no atente contra los principios del proyecto comunicativo y se encuentre dentro de las exigencias legales vigentes.
- Se rechazará cualquier publicidad que esté en contra del bienestar físico, mental o moral de la comunidad.



- En la promoción de productos o servicios siempre se tendrá prioridad con los productos de la región, siempre y cuando cumplan con lo establecido por la ley para su circulación y distribución.
- Que no tengan ningún tipo de proselitismo político y religioso.
- No se promoverá la publicidad de ningún producto o servicio que sea engañosa.
- Tendrá prioridad toda aquella pauta publicitaria que apoye campañas de proyección social, ayuden a la prevención y solución de los problemas de la comunidad.
- Se investigará la procedencia y fines del objeto publicitario.

### ***Elementos a considerar en los mensajes publicitarios.***

- Los periodistas y locutores tendrá siempre un manejo de lenguaje radial adecuado con estética y léxico adecuado.
- No se pasara por encima de otros productos, servicios o bienes para emitir la publicidad.
- No se vulneraran los derechos de nadie.
- Deben ser mensajes con credibilidad, veracidad y claridad en su emisión.

### ***Criterios de la emisora para diferenciar la publicidad y la propaganda.***

- Propaganda: Son aquellos mensajes que promueven ideas y conceptos para la construcción de ciudadanía, análisis, opinión, sensibilización y formación de público.
- Publicidad: Mensajes que promociona bienes y servicios, con el fin de atraer y retener clientes o consumidores de un producto.

### ***Criterios para programar pauta publicitaria.***

- Todas las pautas estarán sincronizadas con los horarios, locutores y la programación establecida de la Emisora.
- Tendremos un sello propio, con voces estéticas y que la gente reconozca y un perfil de la emisora en su producción.
- Tener claridad en la audiencia a la que llegará el mensaje dependiendo los horarios.

### ***Lineamientos sobre la relación emisora y anunciantes***

# LA VOZ DEL RIO TAME 105.2 FM

NIT: 901.591.633-5

[www.lavozdelriotame.com](http://www.lavozdelriotame.com)



- Independencia de la emisora con respecto a su programación.
- Siempre se tendrá en cuenta las sugerencias del cliente o dueño del producto antes de lanzar cualquier tipo de publicidad.
- Se les informara a los clientes los lineamientos del proyecto político y comunicativo de la emisora y ellos deberán acogerse a lo establecido en el para la publicidad que deseen.
- Equidad en el acceso y contratación de los espacios publicitarios.
- Se dará cumplimiento de lo que se pacte, hable o acuerde con el cliente en el convenio de publicidad.
- Se dará socialización del Código de Ética como el proyecto político y comunicativo.

Este proyecto político y comunicativo y Código de Ética fue construido conjuntamente con la Junta de programación.

Este será socializado en los diferentes espacios de formación y participación con que cuenta la emisora como: Escuelas radiofónicas, laboratorio sonoro, medios impresos, web y difusión en la emisora. Además Será entregado a cada productor, realizador y anunciante que participe en la parrilla de programación de la emisora.

## DATOS ADMINISTRATIVOS

**EMISORA COMUNITARIA LA VOZ DEL RIO TAME 105.2FM FM**

**GERENTE:** MARIA MONICA PIÑEROS VEGA

**MUNICIPIO:** TAME

**DIRECCIÓN:** CARRERA 14 N 15-34 BARRIO LAS FERIAS. FRENTE AL CONCEJO MUNICIPAL DE TAME

**CELULAR:** 3114167003 – 3239640757

**PAGINA WEB:** [www.vozdelriotame.com](http://www.vozdelriotame.com)

## ASPECTOS LEGALES

**NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN:** FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO VITAL

**REPRESENTANTE LEGAL:** ADRIANA PLAZAS SEPULVEDA

**NIT:** 900916566-3

**RESOLUCIÓN LICENCIA** No. 00529 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024 MIN. COMUNICACIONES

**FUNCIONAMIENTO FRECUENCIA:** 105.2FM

**HORARIO DE EMISIÓN:** DE 24 HORAS

**POTENCIA DE SALIDA:** 900 VATIOS

Carrera 14 # 15-34 Barrio las Ferias

Email: [lavozdelriotame105.2@yahoo.com](mailto:lavozdelriotame105.2@yahoo.com)

Tame – Arauca  
COLOMBIA

Contacto:

**311-4167003**

# LA VOZ DEL RIO TAME 105.2 FM

NIT: 901.591.633-5

[www.lavozdelriotame.com](http://www.lavozdelriotame.com)



**ADRIANA PLAZAS**

Rep. Legal Fundaservit

**MONICA PIÑEROS VEGA**

Rep. Junta de Programación



Carrera 14 # 15-34 Barrio las Ferias

Email: [lavozdelriotame105.2@yahoo.com](mailto:lavozdelriotame105.2@yahoo.com)

**Tame – Arauca  
COLOMBIA**

Contacto:

**311-4167003**